

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 13 de enero de 2000.- El Delegado Provincial, Juan Harillo Ordóñez.

A N E X O

DNI: 30.490.985.
Primer apellido: Ballesteros.
Segundo apellido: Onieva.
Nombre: Sierra.
Puesto de trabajo adjudicado: Servicio de Deporte.
Código del puesto: 852684.
Consejería: Turismo y Deporte.
Centro directivo: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
Centro de destino: Delegación Provincial de Turismo y Deporte.
Provincia: Málaga.
Localidad: Málaga.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 31 de enero de 2000, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se anuncia la publicación de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Radioterapia y Medicina Nuclear de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, así como la composición del Tribunal que debe evaluar dicho concurso-oposición.

De conformidad con lo establecido en la Base 4.1 y 5 del Anexo I de la Resolución de 30 de junio de 1999 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 82, de 17 de julio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de la categoría de Técnicos Especialistas de Areas Hospitalarias dependientes del Organismo, en determinadas especialidades, y en uso de las atribuciones que tiene conferidas en virtud de lo dispuesto en la Ley 12/1988, de 15 de junio, de Salud de Andalucía (BOJA núm. 74, de 4 de julio), y Decreto 317/96, de 2 de julio (BOJA núm. 77, de 6 de julio), de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la publicación, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud y Delegaciones Provinciales de la Consejería de Salud, de la relación provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para cubrir plazas básicas vacantes de Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Medicina Nuclear y Radioterapia de Areas Hospitalarias dependientes del Servicio Andaluz de Salud, convocado por la Resolución de 30 de junio de 1999 (BOJA núm. 82, de 17 de julio).

Segundo. Aprobar la composición del Tribunal que deberá evaluar dicho concurso-oposición, que se relaciona como Anexo a la presente Resolución y que, asimismo, se publicará en los tabloneros de anuncios, antes referidos.

Sevilla, 31 de enero de 2000.- El Director General de Personal y Servicios, Tomás Aguirre Copano.

ANEXO QUE SE CITA

TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICION TECNICOS ESPECIALISTAS EN ANATOMIA PATOLOGICA

Titulares:

Presidente: Diego Martínez Parra.
Vocales: M.^a Teresa Vázquez Cerezuela.
José Benítez Román.
María Romero Rubio.

Secretaria: Paula García Moreno.

Suplentes:

Presidente: Juan M.^a Loizaga Iriondo.
Vocales: Olimpia Arrabal Castillo.
María José Medina Jiménez.
Antonio López Mir.

Secretaria: Macarena Casal del Cubillo.

TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICION TECNICOS ESPECIALISTAS EN MEDICINA NUCLEAR

Titulares:

Presidente: José Manuel Llamas Elvira.
Vocales: Pilar García Barrera.
Antonio Martín Ruiz.
Natividad Illescas Jurado.

Secretaria: Vicenta Alcázar Pancorbo.

Suplentes:

Presidente: Ricardo Vázquez Albertino.
Vocales: David García Solís.
José M.^a López Ruiz.
M.^a Carmen Sánchez Balibrea.

Secretaria: Teresa García Fernández.

TRIBUNAL CONCURSO-OPOSICION TECNICOS ESPECIALISTAS EN RADIOTERAPIA

Titulares:

Presidente: Amalia Palacios Eito.
Vocales: Matilde Moya Soriano.
Juan A. Rodríguez Lago.
José Expósito Hernández.

Secretaria: Macarena Casal del Cubillo.

Suplentes:

Presidente: Luis Errazquin Sáenz de Tejada.
Vocales: Amparo Gómez Quevedo.
José M.^a Sarmiento Solís.
José Luis García Fernández.

Secretaria: Paula García Moreno

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 10 de enero de 2000, de la Dirección General de Recursos Humanos y Medios Materiales, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 902/99, interpuesto por doña Belén Florido Chicón ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número Dos de Sevilla, sito en la calle Vermondo Resta, núm. 2, se ha interpuesto por doña Belén Florido Chicón recurso contencioso-administrativo núm. 902/99 contra la Resolución de 20 de septiembre de 1999 de esta Dirección General (BOE núm. 234, de 30 de septiembre), por la que se otorgaron destinos correspondientes al concurso de traslados convocado mediante Resolución de 28 de diciembre de 1998 (BOE núm. 35, de 10 de febrero de 1999), y contra la Resolución de 28 de mayo de 1999, también de esta Dirección General (BOE núm. 130, de 1 de junio), por la que se otorgaron destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por Resolución de 15 de febrero de 1999 (BOE núm. 47, de 24 de febrero).

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 902/99.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan como interesados en él, y emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el referido Juzgado en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

En el caso de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello tenga que retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

Sevilla, 10 de enero de 2000.- El Director General, José Antonio Muriel Romero.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 229/1999, de 15 de noviembre, por el que se acepta la donación a la Comunidad Autónoma de Andalucía, por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz), de una parcela sita en la Dehesa de Roche de la citada localidad, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria, y se adscribe a la Consejería de Educación y Ciencia.

Por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) fue ofrecida a la Comunidad Autónoma de Andalucía una parcela

de terreno ubicada en El Colorado, al sitio la Dehesa de Roche de dicho municipio, con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Por la Consejería de Educación y Ciencia se considera de interés la aceptación de la referida donación, que permitirá incrementar la dotación para escolarización secundaria.

En su virtud, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en reunión celebrada el 15 de noviembre de 1999,

DISPONGO

Primero. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se acepta la donación ofrecida por el Ayuntamiento de Conil de la Frontera (Cádiz) de la siguiente finca, que ha sido segregada de la registral núm. 2.025:

Parcela de terreno de planta sensiblemente cuadrada al sitio denominado Dehesa de Roche, en término de Conil de la Frontera, con superficie de 5.760 m². Linda: Al Norte, con carril Pinaleta Boquilla, y, al Sur, Este y Oeste, con monte público.

Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, libre de cargas y a favor del Ayuntamiento de Conil de la Frontera, al folio 201 del tomo 1.746, libro 243, finca 13.453.

Segundo. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 de la mencionada Ley, la parcela donada deberá incorporarse al Inventario General de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez inscrita a su favor en el Registro de la Propiedad, quedando adscrita a la Consejería de Educación y Ciencia con destino a la construcción de un Instituto de Enseñanza Secundaria.

Tercero. Por la Consejería de Economía y Hacienda, a través de la Dirección General de Patrimonio, se llevará a cabo los trámites necesarios para la efectividad de cuanto dispone el presente Decreto.

Sevilla, 15 de noviembre de 1999

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

ACUERDO de 27 de diciembre de 1999, del Consejo de Gobierno, por el que se autoriza a la Consejería de Trabajo e Industria a conceder una subvención por importe de 3.000.000.000 de ptas. al Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz, en materia de Formación Profesional Ocupacional y Fomento del Empleo.

El Consorcio para la Promoción del Empleo en la provincia de Cádiz es una Corporación de Derecho Público creada con fecha 12 de febrero de 1996, por la Consejería de Trabajo e Industria y la Diputación Provincial de Cádiz, al coincidir